BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

CONVOCATORIA

CONTACTO JOVEN
RED NACIONAL DE ATENCIÓN JUVENIL

¿Tienes entre 20 y 29 años, concluiste o te encuentras en los últimos semestres de tu carrera superior y tienes experiencia en la atención de salud mental y/o en situaciones de violencia?

¿Te gustaría participar en una red nacional que apoye a las y los adolescentes y jóvenes para hacer frente a situaciones de riesgo asociadas a la salud mental?

¿Te gustaría realizar tu servicio social de junio a diciembre del presente año?

¡Inscríbete y participa!

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en la definición e instrumentación de la política nacional a favor de las y los jóvenes mexicanos tiene por objetivo impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política pública en materia de juventud con el fin de que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho y actores estratégicos para el desarrollo. Además de contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo pleno de las personas jóvenes, consideradas como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y actores políticos interconectados con capacidad innovadora para transformar su entorno, a través de acciones de voluntariado en su comunidad.

Por lo anterior, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en colaboración con los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los Centros de Integración Juvenil (CIJ), el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina (UNAM), la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS, UNAM), la Facultad de Psicología (UNAM), Escuela Superior de Psicología de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, la Facultad de Salud Pública y Enfermería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Asociación Nacional de Profesionistas en Salud Pública, te convocamos a participar en el programa **CONTACTO JOVEN Red Nacional de Atención Juvenil**, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adolescentes, jóvenes y de sus comunidades durante y post la emergencia sanitaria derivada del COVID19-, a través de acciones de atención a la salud mental, derivación en situaciones de violencias, apoyo intergeneracional y acciones educativas.

BASES

¿CUÁLES SON LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN?

Nuestra convocatoria tiene 2 modalidades de participación:

1. Voluntariado

Si quieres participar como voluntaria/o en la red, es necesario tener disposición de dedicar al menos 10 horas semanales al acompañamiento de casos de manera virtual y/o telefónica, así como interés de participar en acciones de reconstrucción del tejido social y cohesión comunitaria en territorio una vez que concluya la etapa Quédate en Casa. El periodo de participación en el voluntariado será de junio a diciembre de 2020.

2. Servicio Social

Si tu intención es participar a través del servicio social, en el acompañamiento de casos de manera virtual y/o telefónica, así como en acciones de reconstrucción del tejido social y cohesión comunitaria en territorio una vez que concluya la etapa Quédate en Casa, es necesario:

- Cumplir con los requisitos que tu universidad solicita para iniciar el proceso.
- Entregar tu carta de presentación entre el 01 y 05 de junio al área correspondiente del IMJUVE (en caso de no concluir este trámite no podrás continuar en el programa)
- Tener disposición de cubrir 4 horas diarias, en turno matutino o vespertino; de junio a diciembre del presente año.

¿EN QUE CONSISTE TU PARTICIPACIÓN EN LA RED?

Si decides participar en esta red serás una/o de las y los jóvenes que llevará a cabo acciones de atención en salud mental, apoyo intergeneracional y educativo dirigidas a personas adolescentes, jóvenes y sus comunidades, a partir del siguiente plan de trabajo, que se llevará a cabo de forma virtual y territorial:

Paso 1 Junio	- Formación de voluntarios/as y servidores/as sociales (salud mental, primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis, atención a casos de violencias con perspectiva de género, derechos humanos, autocuidado, etc).
Paso 2 Julio	- Derivación de casos del sistema de Salud (línea de la vida, entre otros) a las y los voluntarias/os y servidores/as sociales, considerando la ubicación geográfica.
Paso 3 Julio	- Construcción de directorio de apoyo local.
Paso 4 jul-dic	- Acompañamiento de casos (vía virtual y teléfonica).
Paso 5 Oct-Dic.	- Actividades de apoyo intergeneracional y educativo (territorial)
Paso 6 Dic.	- Encuentro virtual de buenas prácticas - Informe final

¿CUÁL ES LA COBERTURA DEL PROGRAMA?

Las acciones del programa tendrán cobertura nacional con base a las postulaciones recibidas y la ubicación geográfica de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME–CAPA), los Centros de Integración Juvenil y los Centros Territorio Joven, atendiendo prioritariamente a las y los adolescentes y jóvenes entre los 12 y 29 años.

El componente priorizará municipios definidos como regiones de atención prioritaria de acuerdo con la emergencia sanitaria derivada del COVID19-.

¿CÓMO PARTICIPAR?

a. Identifica los requisitos y documentos.
b. Sube tus documentos al enlace de registro: contactojoven.imjuventud.gob.mx
c. Se parte de nuestra Red Nacional de Atención Juvenil
d. Realiza procesos de atención a la salud mental, derivación en situaciones de violencias, apoyo intergeneracional y acciones educativas de manera virtual y territorial en tu comunidad.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas jóvenes entre los 20 y 29 años cumplidos a la fecha del registro, que residan en territorio nacional, estén registradas en la plataforma "Códice Joven" y cumplan con las siguientes características:

• **Académicas**

1. Estudiantes de últimos semestres y/o egresados/as de las licenciaturas de Trabajo Social, Promoción para la Salud, Enfermería Comunitaria, Salud Pública, Psicología, y/u otras afines.
2. En caso de la modalidad de servicio social haber cubierto los créditos previstos para su cumplimiento y realizar los trámites administrativos correspondientes.
3. Interés en especializarse en uno o más de los siguientes temas: salud mental, salud comunitaria, prevención y atención de violencia (familiar, género y social), derechos humanos, prevención y atención de consumo problemático de sustancias, atención a adolescencias y juventudes.

• **Técnicas**

1. Conocimientos en métodos de entrevista dirigida.
2. Conocimientos básicos de intervención en crisis.
3. Conocimientos básicos en procedimientos para referencia y contra referencia.
4. Conocimientos básicos en el diseño y ejecución de programas educativos.

• **Sociales**

1. Alto compromiso con el trabajo comunitario.
2. Experiencia en trabajo con poblaciones en situaciones de alta vulnerabilidad.
3. Experiencia en acciones de reconstrucción del tejido social y la cohesión comunitaria.
4. Fortalezas emocionales para atención de personas en situaciones de riesgo.

• **Tecnológicas**

1. Acceso a una computadora.
2. Teléfono celular con acceso a wifi.
3. Acceso a internet.
4. Espacio adecuado para brindar atención de manera virtual.

Deberás cumplir con los requisitos y documentos específicos. La convocatoria estará abierta del **22 de mayo al 3 de junio hasta las 23:59 horas para las y los interesados en liberar servicio social y hasta el 5 de junio para las y los interesados en el voluntariado.**

¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS QUE NECESITAS PARA REGISTRARTE?

Requisito	Documentación
Tener de 20 a 29 años cumplidos a la fecha de registro.	Identificación oficial (escaneada por ambos lados) pudiendo ser: • INE / CURP. • Cartilla de Identidad del Servicio Militar. • Pasaporte • Cédula profesional
Residir en el territorio nacional	Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (preferentemente, agua, luz, teléfono, predial).
Estar registrada/o en la plataforma “Códice Joven”.	Acuse de la generación del Códice Joven. https://www.codicejoven.gob.mx/main/
Estudiantes de últimos semestres y/o egresados/as de las licenciaturas de Trabajo Social, Promoción para la Salud, Enfermería Comunitaria, Salud Pública, Psicología, y/u otras afines.	Documentos que acrediten estudios de nivel superior pudiendo ser: Servicio Social: • Historial académico que muestre la totalidad de créditos necesarios para el desarrollo del servicio social. Voluntariado: • Historial académico (7mo9-no semestre) • Cédula profesional y/o Título • Carta de Pasante • Constancia %100 de créditos concluidos
Interés de Especialización Alto compromiso con el trabajo comunitario.	Llenar la solicitud de registro alojada en el enlace: contactojoven.imjuventud.gob.mx

Requisito	Documentación
Fortalezas emocionales para atención de personas en situaciones de riesgo.	Llenar los cuestionarios alojados en el enlace: contactojoven.imjuventud.gob.mx
Técnicos Conocimientos en métodos de entrevista dirigida. Conocimientos básicos de intervención en crisis. Conocimientos básicos en procedimientos para referencia y contra referencia. Conocimientos básicos en el diseño y ejecución de programas educativos. **Sociales** Experiencia en trabajo con poblaciones en situaciones de alta vulnerabilidad. Experiencia en acciones de reconstrucción del tejido social y la cohesión comunitaria.	Curriculum vitae con documentos probatorios (constancias, diplomas, cartas de recomendación, fotografías, certificaciones)

Sube la documentación requerida en formato electrónico (PDF) con un peso no mayor a 1 MB, a excepción del Curriculum vitae que puede pesar hasta de 2 MB, en el enlace de registro: **contactojoven.imjuventud.gob.mx**, que estará habilitado del 22 de mayo al 5 de junio hasta las 23:59 horas. ¡Ve reuniendo tu documentación!

- No se recibirán postulaciones por otro medio o extemporáneas.
- Al finalizar la inscripción recibirás un folio de confirmación, de no recibirlo contacta a los organizadores al correo electrónico janaya@imjuventud.gob.mx.
- No se tomarán en cuenta aplicaciones con documentación incompleta.

Es sustancial llevar a cabo el registro en el enlace y enviar correctamente los documentos, ya que de lo contrario tu solicitud no podrá ser tomada en cuenta para el proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE: La institución convocante no se hace responsable por la saturación del mecanismo de registro que llegue a presentarse al cierre de la convocatoria. El simple registro en línea no crea derecho a obtener algún apoyo.

¿CÓMO SELECCIONAREMOS A LAS PERSONAS JÓVENES QUE PARTICIPARÁN?

La selección de participantes se llevará a cabo por medio de un Comité de Selección, mismo que estará integrado por 2 funcionario/a del IMJUVE uno/a de los cuales fungirá como secretario/a

técnico/a, 2 funcionarios/as de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud, 3 funcionarios del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, UNAM, 2 funcionarios/as de la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), 2 funcionarios/as Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

La selección consiste en clasificar las postulaciones como elegibles o no elegibles. La postulación será elegible cuando en el dictamen haya obtenido una calificación igual o mayor al sesenta por ciento del total de puntos ponderados, con base en los criterios de selección. El dictamen de cada postulación será definitivo y quedará asentado en el Acta de Selección.

La decisión del Comité de Selección será inapelable.

¿CUÁNDO Y COMO SERÁ LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS?

Los resultados serán publicados en el sitio oficial del IMJUVE **https://www.imjuventud.gob.mx/imjuve**, el día 5 de junio para el caso de las y los interesados en la liberación de servicio social y 8 de junio para el caso de las y los interesados en el voluntariado.

Después de la publicación de los resultados se informará a las y los seleccionados el procedimiento para incorporarse al programa a través de correo electrónico.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS QUE PUEDES OBTENER AL SER PARTE DE LA RED?

Participarás en una formación en línea a través de la cual obtendrás una constancia de capacitación con valor curricular.

Las y los jóvenes seleccionados deberán cumplir con la integralidad del programa de formación; en caso contrario, no podrán ser parte de la Red.

Todas/os las y los participantes en el programa recibirán un reconocimiento al concluir el voluntariado o servicio social, considerando el número total de horas dedicadas al programa.

COMPROMISOS DE LAS Y LOS VOLUNTARIOS Y SERVICIO SOCIAL

1. Firma de una carta donde se comprometen a cumplir con las condiciones del programa.
2. En el caso del servicio social respeto al reglamento del mismo.
3. Participar de manera propositiva en las acciones desarrolladas durante el desarrollo del programa.
4. Participar íntegramente en la capacitación.
5. Cumplir única y exclusivamente con el acompañamiento de los casos asignados.
6. Cumplir con las acciones educativas asignadas (diseño, contenido y producción de materiales informativos)
7. Establecer las relaciones de colaboración con instancias gubernamentales y no gubernamentales para apoyar la atención de los casos asignados.

8. Cumplir con sus sesiones de supervisión técnica y autocuidado.
9. Cumplir con el llenado mensual de los cuestionarios de fortalezas emocionales.
10. Mantener la confidencialidad de la información obtenida durante el acompañamiento de casos.
11. Conducirse con respeto, tolerancia y amabilidad.
12. Conducirse con respeto a la diversidad y perspectiva de género.
13. Informar sobre problemáticas encontradas durante el desarrollo de las actividades del programa.
14. Hacer entrega de los reportes mensuales y trimestrales de avance.
15. Conformar y entregar el informe firmal dentro del tiempo establecido.

CAUSALES DE BAJA DEL PROGRAMA

1. Incumplimiento y desatención a las tareas encomendadas.
2. Faltas al reglamento del programa.
3. Falsificar información o documentos oficiales en su registro.
4. Solicitud manifiesta por escrito de la o el voluntario y/o servidora/or social.
5. Consumo de cualquier tipo de sustancia psicoactiva durante el desarrollo de las actividades del programa.
6. Conductas violentas, discriminatorias, acoso u hostigamiento sexual.
7. Establecimiento de cualquier relación afectiva con las personas asignadas en acompañamiento.
8. Cuando el cambio de domicilio municipal o estatal de parte de la o el seleccionado imposibilite el cumplimiento de sus compromisos con el programa.

FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO

Publicación de la convocatoria	22 de mayo de 2020
Apertura de enlace de registro	22 de mayo de 2020
Cierre de la convocatoria Servicio Social	3 de junio de 2020
Cierre de la convocatoria Voluntariado	5 de junio de 2020
Publicación de resultados Servicio Social	5 de junio de 2020
Publicación de resultados Voluntariado	8 de junio de 2020
Entrega de carta de presentación (Servicio Social)	Del 6 al 15 de junio de 2020
Inicio de capacitación	10 de junio de 2020

CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el IMJUVE, a través de la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud.

Los diferentes programas del IMJUVE, en el que se incluye la presente Convocatoria; son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan las y los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

CONTACTO

Para cualquier duda o comentario favor de remitirse a:

Instituto Mexicano de la Juventud
Serapio Rendón número 76, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México.
WhatsApp: 7761301480
Correo: janaya@imjuventud.gob.mx

Ciudad de México, 20 de mayo de 2020

2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

gob.mx/imjuve